

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Fisioterapeuta, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2018, 2019 y 2020

202211240095435

II.A.435

Por Resolución de 23 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de La Rioja número 254, de 29 de diciembre), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de la categoría de Fisioterapeuta, turno libre y turno de promoción interna en el Servicio Riojano de Salud, código (E073), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2018, 2019 y 2020.

Vista la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal de selección y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base décimo segunda de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, (Boletín Oficial de La Rioja número 8, de 19 de enero), esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Fisioterapeuta, a las personas que han superado el proceso selectivo y adjudicarles el destino que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en la calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. El título de personal estatutario fijo estará a disposición de la persona interesada en la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en la calle Piqueras, 98, de Logroño, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto. El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 22 de noviembre de 2022.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, María Somalo San Juan.

ANEXO
Plazas adjudicadas

Servicio Riojano de Salud
Categoría: Fisioterapeuta
Código Categoría: E073
Oferta de Empleo Público de los años 2018, 2019 y 2020

Turno de Promoción Interna

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Código de Centro	Centro	Zona de Referencia
1	García Íñiguez, María Luján	***9094**	---	Albelda de Iregua	---

Turno Libre

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Código de Centro	Centro	Zona de Referencia
2	González Nájera, Begoña	***8811**	90	Hospital San Pedro	---
3	Soria Ayuda, Rita Elena	***9899**	00	Unidad de apoyo al Área de Salud	Haro
4	Añorbe Lázaro, Elisa	***9525**	90	Hospital San Pedro	---
5	Matute Martínez, Ainoa	***9130**	90	Hospital San Pedro	---
6	Soriano Gil, Nadia	***9919**	90	Hospital San Pedro	---
7	Antolín Díez, Javier	***3096**	90	Hospital San Pedro	---